



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 5085/

MAT: Declara desierta licitación publica ID 3736-50-L117, "Servicio de transporte para viajes especiales de estudio alumnos Escuela E-980, Nivequetén".

Laja, 21 de junio de 2017.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de Evaluación N°29 de fecha 21 de junio de 2017, que señala el resultado de la evaluación de licitación ID 3736-50-L117, "Servicio de transporte para viajes especiales de estudio alumnos Escuela E-980, Nivequetén", con resolución del Sr. Administrador Municipal;
2. D.A. N°4.874 de fecha 14 de junio de 2017, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-50-L117, "Servicio de transporte para viajes especiales de estudio alumnos Escuela E-980, Nivequetén";
3. Licitación Pública ID 3736-50-L117 de fecha 14/06/2017;
4. D.A. N°4.661 de fecha 09 de junio de 2017, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Servicio de transporte para viajes especiales de estudio alumnos Escuela E-980, Nivequetén";
5. Certificado de factibilidad presupuestaria N°552 de fecha 06 de junio de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°473 de fecha 02 de junio de 2017, emitida por escuela E-980, Nivequetén.
7. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
8. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
9. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
10. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1.- DECLÁRESE, desierta licitación publica ID 3736-50-L117, "Servicio de transporte para viajes especiales de estudio alumnos Escuela E-980, Nivequetén", por cuanto no se presentaron ofertas a este llamado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/PSR/AOS/mjr
DISTRIBUCIÓN:

DAEM (3) – Control - Secretaría Municipal



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL